



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO 68-001-40-03-005-2020-00135-00
SOLICITANTE: GLADYS MARÍA PAREDES (C.C. N° 28.149.433)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **14 de mayo de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **catorce de mayo de dos mil veintiuno**.

Conforme a lo expuesto por la abogada **MARÍA EUGENIA BALAGUERA SERRANO**, se acepta la declinación a su designación como liquidadora. Dicho lo anterior, se insta a la parte actora a que realice las diligencias pertinentes para la notificación de los demás auxiliares de la justicia designados como liquidadores en auto del 6 de mayo de 2020 dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta providencia por estados. Lo anterior, so pena de aplicarse el desistimiento tácito (Numeral 1° del Art. 317 del CGP).

Es del caso anotar que los demás auxiliares de la justicia designados como liquidadores pueden ser notificados en las siguientes direcciones.

a) COSME GIOVANI BUSTOS BELLO:

Notificaciones: Carrera 23 Nro. 36 16 Oficina 204 Edificio Garabandal - Centro
Celular: (315)-7855184 (311)-5215257 teléfono (7) 6960122
E-mail: cbustos@unab.edu.co contabilidad@agroconta.com.co
Bucaramanga – Colombia

b) OSCAR BOHÓRQUEZ MILLÁN:

Correo Electrónico: oscar.bohorquezmillan@gmail.com fijo: 6981364 celular 312 4794919
Calle 47 N° 28-35 Oficina 605
Bucaramanga

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **81**. Fijado a las 8: a.m. del día **18 de mayo de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo link de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO
RADICADO
SOLICITANTE:

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
68-001-40-03-005-2020-00135-00
GLADYS MARÍA PAREDES (C.C. N° 28.149.433)